

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 02 JUN 3016

Visto:

Que la resolución 193/2016 de esta Dirección, donde se prorroga interinamente la designación de la Prof. Mónica Bonaterra en horas cátedra de nivel Secundario, Cód. 229, y

Considerando:

Que por error en la citada resolución no hay coincidencia entre la cantidad expresada en letras (cuatro) y la expresada en números (3)

Que la carga horaria de la materia en cuestión, Química II del nivel secundario, es de tres horas cátedra

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Rectificar la resolución 193/2016 de esta Dirección, y en consecuencia modificar el Art. 1 que debe decir "en tres (3) hs. de Química II".
- Art.2º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ Secretario de Asuntos Académicos GNO-Colegio Nacional de Monserrat ONAL de 700

226-16.-

A.A. HERNÁN ENFLORE NILYA VICE DIHECTOR JE DESTUN VICE DIHECTOR JE DESTUDIONAL V PLANIFICACION NISTITUCIONAL VINC. Colagio Nazional de Monsarrat VINC. Colagio Nazional de Monsarrat